



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : GARRIDO PINO ANSELMO ENRIQUE RUT 11.000.719-1  
 La cantidad de \$ : 280,000 DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS  
 Por concepto de : CANCELA ARRIENDO DEPENDENCIAS CTA PUCON, OCTUBRE 2010.  
 Fecha de Pago : 02/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RECIBO DE ARRIENDO	4	30/10/2010	280,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios		280,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	280,000	
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	280,000	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		280,000
Sumas Iguales		560,000	560,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-002-000-000			
Presupuesto Vigente		13,340,200		
Total Comprometido		10,455,223		
Saldo x Comprometer		2,884,977		

  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

